ORDENANZA No. 013E DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades canstitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9° de la Carta Palítica y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 22 de diciembre de 2015

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

REVISION ORDENANZA No. 013E DE 2015

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 013E DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 013E DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA**: La Ordenanza 013E de 2015 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.

2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 21 de Diciembre de 2015 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

   Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

   PRIMER DEBATE: 12 de diciembre de 2015.
   SEGUNDO DEBATE: 16 de diciembre de 2015.
   SEGUNDO DEBATE: 17 de diciembre de 2015.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA**: A través de esta iniciativa se pretenden adicionar recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

   Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL**: La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 226 del 22 de Diciembre de 2015 la Secretaria de Planeación Departamental, donde concluye después de efectuarse la revisión técnica a lo ordenanzo, que es procedente realizar el control jurídica constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos las siguientes:

   - "Su contenido, esta acorde con la estructura prevista par el Decreto 111 de 1996 "
   - (...)
   - "El cantenido de la Ordenanzo 013E de 2015, sufrió modificaciones respecto a combios en los prayectos a solicitud de la Secretaría de Hacienda previa solicitud hecho ol Presidente de la Asamblea Deportamental de fecha 17 de diciembre de 2015. ."
   - (...)
   - ... "Se anexa Operativo Anual de Inversianes. Cantracrédito"...

En virtud de la onterior consideromos que la Ordenonzo No. 013E de 2015, es vioble.

Este cancepta se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Cádigo de Procedimiento Administrativa y de la Cantenciasa Administrativo.

Dodo el 22 de diciembre de 2015.

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Jurídico Departamental

Proyecto y Conceptuó:
Liliana Vivas Parado
Profesionol Especializado

MEMORANDO No. 226 de 2015

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 22 de diciembre de 2015

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 013E de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".**

En atención a su solicitud realizada mediante Nota Interna No. 0496 de 21 de diciembre de 2015, emanada de la Coordinación Jurídica, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaria General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 013E de 2015, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 12, 16, 17 de diciembre de 2015 respectivamente.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2° Piso Tel: 8852476
Arauca – Arauca (Colombia). Email: archivogeneral@arauca.gov.co

- El contenido de la Ordenanza 013E de 2015, sufrió modificaciones respecto a cambios en los proyectos a solicitud de la Secretaria de Hacienda previa solicitud hecha al Presidente de la Asamblea Departamental.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate, con los cambios solicitados por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental.
- Presenta como anexa certificación emanada del Departamento Nacional de Planeación sobre asignación SGP última doceava 2014+ once doceavas 2015.
- Presenta notas internas y memorandos donde se solicitan conceptos técnicos sobre los traslados presupuestales objetos de la presente Ordenanza.
- Presenta certificación expedida por la Profesional Universitaria encargada de Presupuesto donde existen saldos en los proyectos susceptibles de traslados presupuestales.
- Se anexa Plan Operativo Anual de Inversiones. Contracrédito.
- Presenta como anexo solicitud de contracrédito de Recursos del sector Salud de fecha 3 de diciembre de 2015, firmado por el Director de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca. Igualmente Justificación técnica de contracréditos para el fortalecimiento de lo No Poss a la población del Régimen Subsidiado.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó: Angel Arnoby Arenas.
Revisó: Dolka LuzDary Arias Beltrán

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 2° Piso Tel: 8852476
Arauca – Arauca (Colombia). Email: archivogeneral@arauca.gov.co

República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
NIT. 834000214-5
Presidencia

Gobernación de Arauca
2015010028863-1 21-12-2015 11:38:03
Origen:ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Destino:Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2015010028863-1

PAD – 2015 – 0124

Arauca, 21 de diciembre de 2015

Doctor
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 013E de 2015

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. **013E** "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.", Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!
CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676
Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co
Arauca - Colombia

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y la solicitud hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTDS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015."**

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día jueves 17 de diciembre de 2015 año siendo las 08:30 A.M.

FERNEY TIQUE VARGAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: **Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 76 CTVOS($1,119,921,939,76) según se detalla a continuación:**

GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	OBJ	PRDG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05							SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01						Urbano Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	**01**	**01**	**01**	**02**	**7270**	**SI**	**Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del Contrato Plan del Departamento de Arauca**			**$ 195.905.535,76**
								Rendimientos Financieros FAEP	$ 1.047.429,92	
								Reintegro Superavit Oesahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 48.814.057,17	

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Participación regalias petroliferas(Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	$ 11.596.111,11	
								Superavit Participación Regalias petroliferas	$ 12.877.336,12	
								Superavit Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en virtud del Decreto N°055/2009	$ 26.211.266,00	
								Reintegros Participación Regalias Petroliferas	$ 95.322.713,95	
								Reintegro ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), Articulo 156 del Decreto 4923/2011)	$ 36.621,49	
05	01	01	01	04	7109	No	**Realizacion de estudios y diseños para la Inversion de Proyectos en el Departamento de Arauca**			$ **12.001.530,00**
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 12.000.409,20	
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	$ 1.120,80	
05	03	03	11	45	7277	SI	**Proyecto de vivienda rural, ola invornal Municipio de Tame, Departamento de Arauca**			$ **150.000.000,00**
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 150.00D.000,00	
08							**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA**			

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	27			Agua, para una mejor calidad de vida			
08	02	02	08	27	7104	SI	Apoyo a la prestación del servicio de agua potable en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantia y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua).			$ 121.705.614,00
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico CSF	$ 121.705.614,00	
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	29			Manejo Integral de los Residuos Sólidos			
08	**02**	**02**	**08**	**29**	**7506**	**si**	**Adquisición de equipo compactador para el sistema de disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca**			**$ 400.000.000,00**
								Excedentes Fonpet en virtud del decreto No. 410S/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda.	$ 400.000.000,00	
11							**FONDO LOCAL DE SALUD**			

UN	DIM	DBJ	PRDG	SUBP	Proyecto	GPS	PRDYECTO DE INVERSIDN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTD
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
11	02	02	04				SALUD CON Igualdad			
11	02	02	04	09			Salud publica, atencion primaria en salud y promocion y prevencion			
11	02	02	04	09	7S11		**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS D SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL OEPARTAMENTO OE ARAUCA**			$ 140.309.260,00
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 140.309.260,00	
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	02						Socio Cultural			
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
17	02	02	10				Equidad Social			
17	02	02	10	41			Protección de las Comunidades Afro Colombianas			
17	02	02	10	41	7024		Apoyo a proyectos productivos de las comunidades afrocolombianas del Departamento de Arauca			$ 100.000.000,00
								Al Consumo de cerveza Nacional (Oecreto 190/69)	$ 100.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS OE INVERSION										$ 1.119.921.939,76

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, Acréditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, por valor de **MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 76 CTVOS($1,119,921,939,76), ASI:**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACIDN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSIDN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05							SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01						Dimension Urbano Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	**01**	**01**	**01**	**02**	**7065**	**No**	**Desarrollo de estrategias que promuevan la implementación del Plan Regional de Competitividad**			**$ 40.000.000,00**
								Reintegro Superavit Oesahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 40.000.000,00	
05	**01**	**01**	**01**	**02**	**7066**	**No**	**Apoyo a las acciones del programa de rutas competitivas con el aprovechamiento de las potencialidades de la región**			**$ 75.000.000,00**
								Reintegros participación Regalias Petroliferas	$ 75.000.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	28			Gestion de los residuos liquidos			
08	**02**	**02**	**08**	**28**	**7105**	**Si**	**Apoyo a la prestación del servicio de saneamiento básico en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua)**			**$ 121.705.614,00**
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico CSF	**$ 121.705.614,00**	
11							FONDD LDCAL DE SALUD			
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
11	02	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	07			Aseguramiento			
11	**02**	**02**	**04**	**07**	**7360**	**Si**	**Apoyo a ia prestación de ios servicios de saiud en io no cubierto por el poss a ia poblacion pobre afiliada al regimen subsidiado del Departamento de Arauca.**			**$ 883.216.325,76**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Excedentes Fonpet en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda.	$ 400.000.000,00	
								Al Consumo de cerveza Nacional (Decreto 190/69)	$ 100.000.000,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	$ 1.047.429,92	
								Oesahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)		
								Reintegro Superavit Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 8.814.057,17	
								Participación regalias petroliferas(Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	$ 11.596.111,11	
								Superavit Participación Regalias petroliferas	$ 12.877.336,12	
								Superavit Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en virtud del Oecreto N°055/2009	$ 26.211.266,00	
								Reintegros Participación Regalias Petroliferas	$ 20.322.713,95	

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTD DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Reintegro ingreso por Margen de Comercialización (Regalias)	$ 36.621,49	
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 302.309.669,20	
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	$ 1.120,80	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										$ 1.119.921.939,76

ARTICULO TERCERO: **Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se realice los ajustes pertinenetes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.**

ARTICULO CUARTO: **La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2015.

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen fiscal, los miembros dela misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de comisión al Estudio del Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015."

1. Título del proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual
5. Artículo Tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Domingo 13 de diciembre de 2015 siendo las 08:00 p.m.

FERNEY TIQUE VARGAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ

CERTIFICACION SGADA – 2015 – 0205

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015." Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate:	12 de Diciembre de 2015
Segundo Debate:	16 de Diciembre de 2015
Tercer Debate:	17 de Diciembre de 2015

La presente certificación, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los veintiun (21 días del mes de Diciembre de 2015.

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria

Una Corporación al servicio de los araucanos
CARRERA 20. Nº 18 –04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676
Email secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co
Arauca - Colombia

EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 "

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 07E de 1996 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar unas modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2.015, con el objeto de corregir la leyenda, la codificación y la fuente de una renta y una apropiación con el objeto de atender la alimentación escolar, en el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados"

TECNICOS:

La modificación presupuestal se realiza en los términos de los artículos 71 y siguientes de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, teniendo como objetivo realizar créditos y contra créditos; para darle cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo es hora de resultados 2012 – 2015. Por valor de NOVECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON 76 (**$ 912.315.604,76);** en los siguientes términos:

CONTRACREDITOS

UNIDAD EJECUTORA	VALOR
SECRETARIA DE PLANEACION	357.907.065,76
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	454.408.539,00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	100.000.000,00
TOTAL	912.315.604,76

CREDITOS

UNIDAD EJECUTORA	VALOR
SECRETARIA DE PLANEACION	115.000.000,00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	54.408.539,00
FONDO LOCAL DE SALUD	742.907.065,76
TOTAL	912.315.604,76

El anterior contra crédito cuenta con las certificaciones y conceptos técnicos necesarios y el crédito se realizo para el cumplimento de metas en el plan de desarrollo 2012 – 2015 Es hora de resultados.

Dejo a consideración de ustedes Honorables diputados para su estudio y aprobación el presente proyecto de modificaciones al presupuesto.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyectó: REINALDO REYES RAMIRES, Profesional especializado, Presupuesto

REVISO. Juana Domitila Moreno Rodríguez Secretaria de Hacienda

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionnes y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: **Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de *NOVECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISICIENTOS CUATRO PESOS CON 76 CTVOS ($912,315,604,76)*, según se detalla a continuación:**

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	01						Dimension Urbano Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	D1	D1	01	02	7270	SI	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del Contrato Plan del Departamento de Arauca			$ 195.905.535,76

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Rendimientos Financieros FAEP	$ 1.047.429,92	
								Reintegro Superavit Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 48.814.057,17	
								Participacion regalias petroliferas(Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	$ 11.596.111,11	
								Superavit Participación Regalias petroliferas	$ 12.877.336,12	
								Superavit Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en virtud del Decreto N°055/2009	$ 26.211.266,00	
								Reintegros Participación Regalias Petroliferas	$ 95.322.713,95	
								Reintegro ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), Articulo 156 del Decreto 4923/2011)	$ 36.621,49	
05	01	01	01	04	7189	No	Realizacion de estudios y diseños para la Inversion de Proyectos en el Departamento de Arauca			**$ 12.001.530,00**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 12.000.409,20	
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	$ 1.120,80	
05	03	03	11	45	7277	SI	Proyecto de vivienda rural, ola invernal Municipio de Tame, Departamento de Arauca			**$ 150.000.000,00**
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 150.000.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	27			Agua, para una mejor calidad de vida			
08	02	02	08	27	7104	SI	Apoyo a la prestación del servicio de agua potable en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua).			**$ 54.408.539,00** 121.705.614

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico 55F	$ 54.408.539,00 121.756	
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	29			Manejo Integral de los Residuos Sólidos			
08	02	02	08	29	7506	si	Adquisición de equipo compactador para el sistema de disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			$ 400.000.000,00
								Excedentes Fonpet en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución	$ 400.000.000,00	
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	02						Socio Cultural			

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
17	02	02	10				Equidad Social			
17	02	02	10	41			Protección de las Comunidades Afro Colombianas			
17	02	02	10	41	7024		Apoyo a proyectos productivos de las comunidades afrocolombianas del Departamento de Arauca			$ 100.000.000,00
								Al Consumo de cerveza Nacional (Decreto 19D/69)	$ 1D0.000.D00,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										$ 912.315.6D4,76

1.119.921.940,76

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ~~ábrase los siguientes créditos~~ acredítese en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, por valor deNOVECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISICIENTOS CUATRO PESOS CON 76 CTVOS($912,315,604,76), ASI: de

UN	OIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05							SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01						Dimension Urbano Regional			

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	01	01	01	02	7065	No	Desarrollo de estrategias que promuevan la implementación del Plan Regional de Competitividad			$ 40.000.000,00
								Reintegro Superavit Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 40.000.000,00	
05	01	01	01	02	7066	No	Apoyo a las acciones del programa de rutas competitivas con el aprovechamiento de las potencialidades de la región			$ 75.000.000,00
								Reintegros participación Regalias Petroliferas	$ 75.000.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	02	08	28			Gestion de los residuos liquidos			
08	02	02	08	28	7105	Si	Apoyo a la prestación del servicio de saneamiento básico en el marco del plan departamental de aguas			$ 121.705.614 54.408.539,00
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico SSF	$ 54.408.539,00	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la			
11	02	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	07			Aseguramiento			
11	02	02	04	07	7360	Si	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la poblacion pobre afiliada al regimen subsidiado del Departamento de Arauca.			883.216.325,76 $ 742.907.065,76 816216.326

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Excedentes Fonpet en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda.	$ 400.000.000,00	
								Al Consumo de cerveza	$ 100.000.000,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	$ 1.047.429,92	
								Oesahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)		
								Superavit Desahorro	$ 8.814.057,17	
								regalias petroliferas(Recursos no aforados de Vigencias	$ 11.596.111,11	
								Superavit Participación Regalias petroliferas	$ 12.877.336,12	
								Superavit Rendimientos Financieros	$ 26.211.266,00	
								Reintegros Participación Regalias Petroliferas	$ 20.322.713,95	
								Reintegro ingreso por Margen de	$ 36.621,49	

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 162.000.409,20	
								Desahorro Faep (Ley 1530 de	$ 1.120,80	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										$ 912.315.604,76

$ 1.119.921.940,76

ARTICULO TERCERO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se realice los ajustes pertinenetes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2015.

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General

Gobernación de Arauca
2015040027112-2 25-11-2015 15:22:16

Destino:CUMARE S.A
Origen:Secretaría de Hacienda
Al contestar cite el número: 2015040026087-1

Arauca, Noviembre 24 de 2.015

Doctor
OMAR JOSE GARCIA UNDA
Tesorero
CUMARE S.A., E.S.P.
Arauca.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA
CUMARE S.A. E.S.P.
NIT. 900.662.494-1
FECHA 26/11/15 HORA. 9:00 am
N 003 RECIBIDO.

ASUNTO: Comunicación sin número, radicado Gobernación de Arauca 2015040026087-1.

En atención a comunicación del asunto donde hace referencia a las doceavas partes de los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondientes a los meses de junio y julio de 2.015; y donde asegura que esos recursos llegaron con situación de fondos y se encuentran en la cuenta receptora 26506783812 de Banco Caja Social, al respecto le comunico lo siguiente.

- Los recursos con situación de fondos llegados a tesorería Departamental, incluyendo la ultima doceava de 2.014, son del orden de los $1.215.408.539, de los cuales se giró al patrimonio autónomo administrado por el Consorcio FIA, la suma de $1.039.294.386, quedando solo pendientes la suma de $176.114.153, correspondiente a una de las doceavas.

- Así la cosas, se observa que la revisión realizada por CUMARE a los giros de recursos del SGP, no es juiciosa ni objetiva, dado que las doceavas partes que menciona no llegaron a la cuenta referida, y de acuerdo al reporte del Ministerio de Vivienda y desarrollo Territorial, el valor correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, fueron direccionadas directamente al

patrimonio FIA. Se anexa pantallazo del cuadro que aparece en la página de dicho Ministerio. (01 folio).

- Inicialmente en el presupuesto de la vigencia 2.016, fueron presupuestados 2.161.000.000, de los cuales $1.161.000.000 fueron asignados al proyecto 7104 y $1.000.000.000 al proyecto 7105, pero consultada la distribución definitiva realizada por el Compes, solo fueron asignados $2.095.979.299, incluyendo la ultima doceava de 2.014; lo que conlleva a que el presupuesto sea ajustado mediante una reducción al mismo. (01 folio).

- La distribución de los recursos programada por la administración Departamental que figura en el presupuesto es la siguiente:

RECURSOS ASIGNADOS POR EL COMPES SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ULTIMA DOCEAVA 2014 Y ONCE DOCEAVAS 2015

RECAUDO CON SITUACION DE FONDOS	PROYECTO 7104	PROYECTO 7105	GIRADO PROYECTO 7104	POR GIRAR PROYECTO 7104	GIRADO PROYECTO 7105	POR GIRAR PROYECTO 7105
1.215.408.539,00	1.161.000.000,00	54.408.539,00	1.039.294.386,00	121.705.614,00	0,00	54.408.539,00

RECAUDO SIN SITUACION DE FONDOS	PROYECTO 7104	PROYECTO 7105	GIRADO PROYECTO 7104	POR GIRAR PROYECTO 7104	GIRADO PROYECTO 7105	POR GIRAR PROYECTO 7105
880.570.760,00	0,00	880.570.760,00	0,00	0,00	0,00	880.570.760,00

TOTAL
ASIGNADO 2.095.979.299,00

Diferencia a ajustar mediante reducción: $65.020.701

NOTA: La diferencia entre el valor presupuestado de $2.161.000.000 y el valor asignado por el COMPES de $2.095.979.299, es de $65.020.701; por lo tanto se debe reducir el presupuesto en este ultimo valor y es CUMARE S.A., quien debe definir a cual de los proyectos se afecta, y por lo tanto se debe modificar el anexo N° 3.

- En varias oportunidades se ha invitado verbalmente para que se haga presente en la Secretaria de Hacienda Departamental para planear los ajustes respectivos al anexo N° 3; sin recibir respuesta alguna a nuestras inquietudes.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

- Dado que CUMARE S.A. es quien sabe en qué proporción a contratado los recursos para cada uno de los proyectos 7104 y 7105, se requiere para que informe a cuál de los proyectos se le realiza la reducción de $65.020.701. Así mismo, se requiere para que proyecte la modificación del anexo N° 3 enviado al Ministerio de Vivienda y al Fia, de acuerdo al ajuste proyectado, temiendo en cuenta los recursos con situación de fondos y los sin situación de fondos.

Quedamos a la espera de sus instrucciones para realizar el ajuste respectivo, para lo cual se estipula en un plazo de dos (02) días; de lo contrario se entenderá que las cifras informadas por proyecto son definitivas y se procederá a transferir los recursos que faltan, tanto con situación de fondos como sin situación de fondos, tal como aparece en los cuadros mostrados en esta comunicación, y no asumimos responsabilidad alguna si los proyectos quedan desfinanciados.

Atentamente,

JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda.

Proyectó: Reinaldo Reyes R., Profesional Especializado Presupuesto.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 02 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

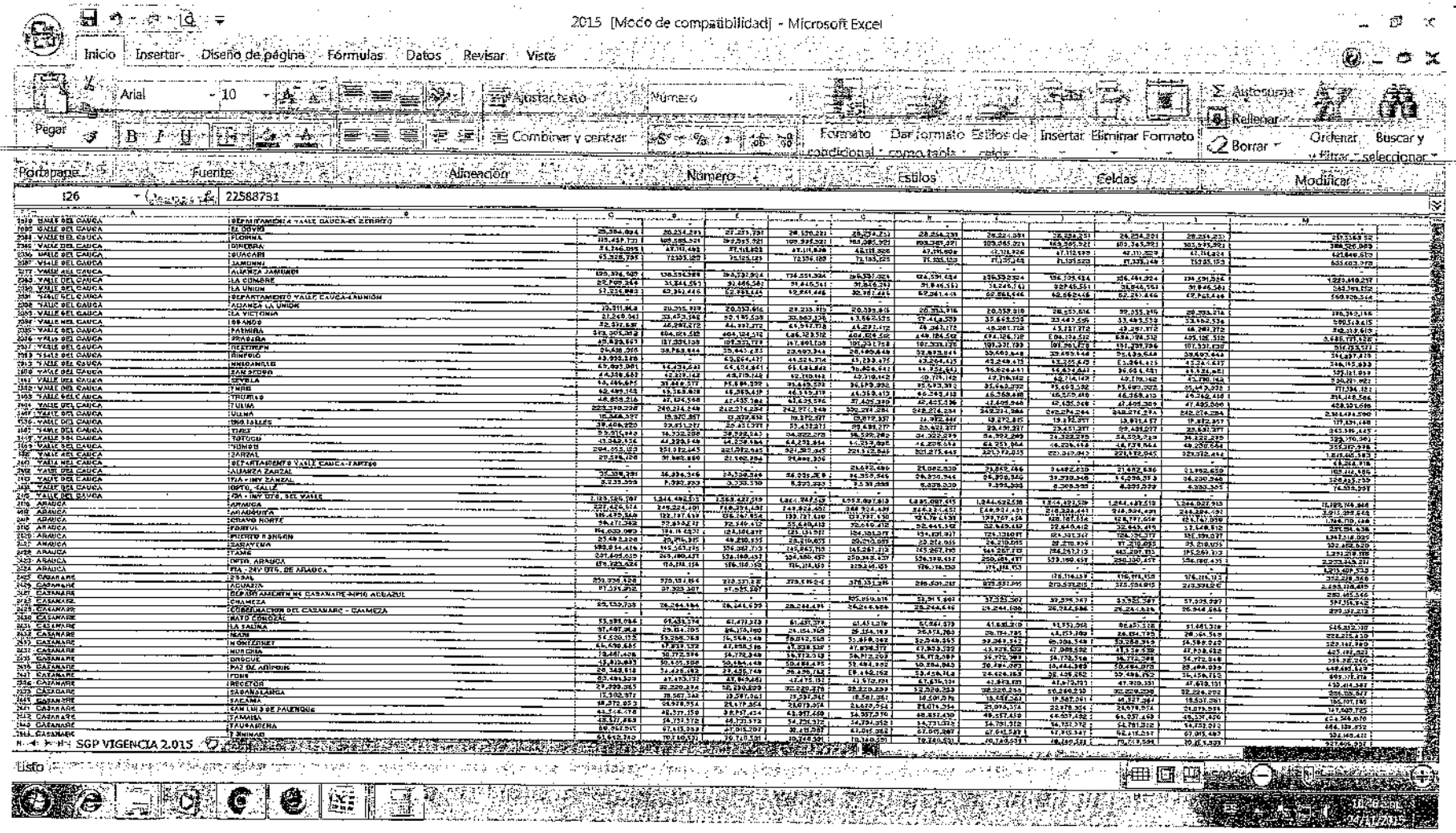

DNP Departamento Nacional de Planeación

Asignación SGP Última Doceava 2014 + Once doceavas 2015*

Departamento:	ARAUCA
Municipio:	ADMON DPTAL

Fecha Reporte: 24/11/2015 10:32:27

Pesos Corrientes

Concepto	Última doceava 2014 (Conpes 177)	Once Doceavas 2015 (Doc. Distribucion 02-2015)	TOTAL A PRESUPUESTAR EN 2015 *
	1	2	1 + 2 =3
Educación	-	126.119.441.190	126.119.441.190
Prestación de Servicios	-	126.119.441.190	126.119.441.190
Calidad	-	-	-
Matrícula Oficial	-	-	-
Matrícula Gratuidad	-	-	-
Salud	1.144.680.126	7.513.843.660	8.658.523.786
Régimen Subsidiado	-	-	-
Salud Pública	232.873.364	2.826.569.081	3.059.442.445
Prestación de Servicios	911.806.782	4.687.274.579	5.599.081.341
Agua Potable	158.723.621	1.937.255.678	2.095.979.299
Propósito General - Destinación	-	-	-
Libre Destinación	-	-	-
Deporte	-	-	-
Cultura	-	-	-
Libre Inversión	-	-	-
Fonpet (1)	-	-	-
Alimentación Escolar	-	-	-
Ribereños	-	-	-
Resguardos	-	-	-
Fonpet (1)	-	-	-
Primera Infancia	-	-	-
TOTAL SGP	1.303.403.747	135.570.540.528	136.873.944.275

Fuente: Grupo Financiamiento Territorial - DIFP - DNP.

*/. Total recursos distribuidos a la fecha Agosto 10 de 2015. Corresponde a los Conpes 178 (Distribución parcial de educación) + 179 de 2015 (Once doceavas de 2015 Salud, Agua potable, Propósito General, y asignaciones especiales de Alimentación escolar, resguardos indígenas y ribereños) + 180 de 2015 (Distribución doce doceavas de calidad matrícula, calidad gratuidad y ajustes a: i) población atendida (Conpes 178) y ii) asignación especial alimentación escolar Conpes 179) + 181 de 2015 (Distribución de Recursos de Primera Infancia y ajuste en distribución de Propósito General) + Documento de Distribución 02-2015 (Distribución parcial de complemento población atendida + cancelaciones).

(1) Los recursos no deben ser incorporados al presupuesto de la Entidad Territorial ya que estos son girados directamente a la cuentas del fondo.

Los recursos que se indican en los Departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, en la sección -ADMON DPTAL- en las participaciones de Educación (Calidad, Gratuidad), Salud (Régimen Subsidiado), Resguardos y Primera Infancia, corresponden a los recursos asignados a las áreas no municipalizadas –ANM- y girados a las respectivas Gobernaciones. Estos recursos, son los mismos que se señalan en la sección -AREAS NO MUNICIPALIZADAS-.

GOBERNACION DE ARAUCA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA INTERNA

Nº 473

FECHA: Arauca, Diciembre 10 de 2015.

PARA: JUANA DOMITILA MORENO - Secretaria de Hacienda
DE: JOSE DE JESUS CORREA PETRO – Profesional Universitario

URGENTE:	____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	____
PARA SU INFORMACION:	____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	____
FAVOR DAR CONCEPTO:	____	FAVOR TRAMITAR:	__X__
INFORMAR POR ESCRITO:	____	ARCHIVAR:	____
ENCARGUESE DEL ASUNTO:	____	ENTREGARSE Y DESVOLVER:	____
OTRO:	____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	____
ANEXOS:	____		

OBSERVACIONES:

Por medio de la presente me permito solicitarle certificación de los recursos del subprograma PROTECCION A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS el cual se especifica en el siguiente cuadro:

CODIGO / NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
02 02 02 10 41 7024 "APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	$ 100.000.000
VALOR TOTAL		$ 100.000.000

Atentamente,

FIRMA: _____
José de Jesús Correo Petro
Profesional Universitario

RECIBIDO: _____
FECHA: 10-12-2015
HORA: 8:42 am

Proyectó y digitó: Maira Aranguren
Revisó: jose correa

"Es hora de Resultados"

Secretaría Infraestructura Física Departamental

CODIGO SERIE _____

NOTA INTERNA

No. 1015

FECHA: Arauca, 10 de diciembre de 2015

PARA: Dra. JUANA DOMITILA MORENO,Secretaria Hacienda Departamental

DE: Secretario Infraestructura Fisica Departamental

URGENTE:	_____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	X	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:		FAVOR TRAMITAR:	
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	X	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

Me permito solicitarle se sirva certificar si existe disponibilidad de recursos del rubro 08-02-02-08-28-7506, cuyo objeto es: ADQUISICION DE EQUIPO COMPACTADOR PARA EL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNIICPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Atentamente,

FIRMA: _____

EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ
Secretario Infraestructura Fisica Dptal

RECIBIDO: _____
FECHA: 10-12-2015
HORA: 8:08am

Arauca, 7 de diciembre de 2015

Doctora
JUANA DOMITILA MORENO
Secretaria De Hacienda Departamental
Arauca

ASUNTO: solicitud contracreditos.

Cordial saludo,

De manera cordial me permito remitir a su despacho el informe mediante el cual se solicita muy respetuosamente adelantar los trámites pertinentes para establecer los contracréditas de los recursos asignados al sectar desarrollo rural relacionadas:

Contracreditar:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-02-02-08-28-7506	Adquisición de equipo compactador para el sistema de disposición final de residuas sálidos, mpio de Arauquita, Depta de Arauca.	$ 400.000.000,00

el proyecto anteriormente mencionado fue inscrito en el banco de proyectas de la administración, sin embarga a la fecha situaciones como variaciones en las candiciones iníciales de formulación por motivas de ola invernal y demás circunstancias ajenas a la administración departamental, abliga a que las mismas sean reformulados la que por limitaciones en el tiempo na puede llevarse a cabo dentro de la presente vigencia, es así que se decide dejar a cansideración de su despacho se disponga de ellos según la prioridad en atención al cumplimiento de metas del plan de desarrollo.

EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ
Secretario De Infraestructura Física

"ES HORA DE RESULTADDS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 76 Ext. 140
Arauca- Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

9/12/2015
11:40 am

GOBERNACION DE ARAUCA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA INTERNA

N° 473

FECHA: Arauca, Diciembre 10 de 2015.

PARA: JUANA DOMITILA MORENO – Secretaria de Hacienda
DE: JOSE DE JESUS CORREA PETRO – Profesional Universitario

URGENTE:	____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	____
FAVOR DAR CONCEPTO:	____	FAVOR TRAMITAR:	___X___
INFORMAR POR ESCRITO:	____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGUESE DEL ASUNTO:	____	ENTREGARSE Y DESVOLVER:	_____
OTRO:	____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____
ANEXOS:	____		

OBSERVACIONES:

Por medio de la presente me permito solicitarle certificación de los recursos del subprograma PROTECCION A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS el cual se especifica en el siguiente cuadro:

CODIGO / NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
17 02 02 10 41 7024 "APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	$ 100.000.000
VALOR TOTAL		$ 100.000.000

Atentamente,

FIRMA: _____
José de Jesús Correa Petro
Profesional Universitaria

RECIBIDO: DIC 10/2015
FECHA: 10:50 a.m.
HORA:

Proyectó y digitó: Maira Aranguren
Revisó: jose correa

"Es hora de Resultados"

GOBERNACION DE ARAUCA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA INTERNA

Nº 471

FECHA: Arauca, Diciembre 09 de 2015.

PARA: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN – Secretaria de Planeación Departamental
DE: EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA, Secretaria de Desarralla Social.

URGENTE:	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	
PARA SU INFORMACION:		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	
FAVOR DAR CONCEPTO:		FAVOR TRAMITAR:	X
INFORMAR POR ESCRITO:		ARCHIVAR:	
ENCARGUESE DEL ASUNTO:		ENTREGARSE Y DESVOLVER:	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	
ANEXOS:			

OBSERVACIONES:

Comedidamente me permito solicitar concepta técnico a CONTRACREDITO en el subpragrama PROTECCION A COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, del presupuesto de gastos de inversión 2015.

Atentamente,

FIRMA:
Eyegma Yovelys Chávez Traslaviña.
Secretaría de Desarrolla Sacial

RECIBIDO:
FECHA: 09 DIC 2015
HORA: 5:20 pm

Proyectó y digitó: Maira Aranguren
Revisó: Eyegma Chavez.

"Es hora de Resultados"

MEMORANDO INTERNO No. 0013 DE 2015

CODIGO TRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 7 DE DICIEMBRE DE 2015

PARA: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

ASUNTO: Solicitud de Concepto Técnico de Traslados presupuestales

Saludo cordial,

Respetuosamente solicito se sirva emitir concepto técnico sobre una solicitud de CONTRACREDITO en el subprograma Protección a Comunidades Afrocolombianas, del Presupuesto de Gastos de Inversión 2015, así:

1) CODIGO PRESUPUESTAL CONTRACREDITAR

CODIGO / NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
02 02 02 10 41 7024 "APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFRDCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	$ 100.000.000
VALOR TOTAL		$ 100.000.000

Consecuentemente se anexa para análisis y emisión del Concepto Técnico de Contra crédito Solicitado los siguientes documentos:

1. Justificación Técnica de la Modificación del Contra crédito Presupuestal
2. Certificación de Disponibilidad de Recursos expedida por la Secretaria de Hacienda
3. Certificación de Inscripción del Proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación

Sin otro particular,

EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró: Jose de J. Correa Petro

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02 Ext. 140
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DEL CONTRACREDITO SOLICITADO

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO DEL CONTRACREDITD A REALIZAR

1.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyectos "APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se enmarca en el plan de Desarrollo 2012-2015-2 "ES HORA DE RESULTADOS " asi:

- Dimensión : Social
- Objetivo: Apoyar diez (10) proyectos productivos a generación de empleos y mejoramiento económico de la población Afrodescendientes.
- Programa: Equidad Social
- Subprogramas: Protección a Comunidades Afro Colombianas

El proyecto en mención le fueron asignados recursos a través del Decreto No. 510 del 19 de Diciembre 2014, cuyo fin era la APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por dificultades en la realización Por el principio de anualidad los recursos destinados a este proyecto, no es posible adelantar la ejecución en esta vigencia fiscal.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LOS CRÉDITOS A REALIZAR

2.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Proyecto "APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, se enmarca en el Plan de Desarrollo 2012-2015, "Es Hora de Resultados" asi, respectivamente:

- Dimensión: Socio Social
- Objetivo: Apoyar diez (10) proyectos productivos a generación de empleos y mejoramiento económico de la población Afrodescendientes.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02 Ext. 140
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

- Programa: Equidad Social
- Subprogramas: Protección a Comunidades Afro Colombianas

El presente proyecto nace de una necesidad sentida de la Comunidad negra organizada en el departamento de Arauca del Consejo Comunitario la Palma Municipio de Saravena.

Indicadores del Plan de vida Afrodescendiente del departamento de Arauca 2005. señala que "el 88% de la población afro araucana presenta necesidades básicas insatisfechas, el 94.8% está en situación de pobreza crítica, los ingresos per Cápita son de 500 a 600 dólares al año, la esperanza de vida es solo de 57 años".

Las asimetrías en materia de los derechos de la Población Negra y Afroaraucana en relación con el promedio del resto de la población del departamento de Arauca, demanda acciones integradas e integrales que den respuestas al de goce efectivo de derechos, sociales, económicos, políticos y culturales de esta Población mediante la implementación de la políticas públicas que fueron concertadas desde la base, que generen empoderamiento y avances en los indicadores cualitativos y cuantitativos en materia de desarrollo humano, en la perspectiva de los OBJETIVOS DEL MILENIO

Es prioritario coordinar acciones desde los diversos niveles y competencias del Estado, mediante el fortalecimiento y emprendimiento de proyectos sociales y productivos que generen bienes y servicios integrados a los recursos locales, que dinamicen las comunidades y organizaciones de base en generación de ingresos y proyectos productivos, habitabilidad, educación, cultura e identidad entre otras dimensiones.

A continuación se ilustra la contribución de dicho proyecto al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo 2012-2015:

METAS DE REULTADO SUBPROGRAMA: Equidad de género y atención de la mujer	INDICADOR	TOTAL CUATRENIO (VALOR ESPERADO)	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO A LA META FISICA
Apoyar diez (10) proyectos productivos a generación de empleos y mejoramiento económico de la población Afrodescendientes	No. No de proyectos productivos apoyados	10	10%

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02 Ext. 140
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

Por lo que es procedente igualmente cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012-2015. "Es Hora de Resultados".

NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
DIMENSION	SOCIOCULTURAL
OBJETIVO	APOYAR DIEZ (10) PROYECTOS PRODUCTIVOS A GENERACION DE EMPLEOS Y MEJORAMIENTO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTES.
PROGRAMA	EQUIDAD SOCIAL
SUBPROGRAMA	Protección a las Comunidades Afro Colombianas
META DE RESULTADO	APOYAR DIEZ (10) PROYECTOS PRODUCTIVOS A GENERACION DE EMPLEOS Y MEJORAMIENTO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTES.
METAS DE PRODUCTO	Proveer la canasta educativa al 100% de las instituciones educativas y centros educativos rurales, CEAR
CUMPLIMIENTO A LA METAS DE PRODUCTO	Apoyar la implementación de (1) programa de prevención y protección de violencia contra la mujer en un 10% Gestionar y promover el Diseño e implementación de un (1) programa de atención psicosocial en violencia sexual basada en genero en un 25% Implementar un Plan de acción de acuerdo al PIU. para la garantía de los derechos de la mujer en situación de desplazamiento y otros hechos victimizantes en un 10% Implementar en un 20% la política pública departamental de equidad de género en un 5%
OBJETIVO DEL SUB PROGRAMA	Protección de las Comunidades Afro Colombianas
FUENTE DE FINANCIACION	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)

2.2 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Los recursos requeridos para el proyecto objeto de los créditos es de $ 100.000.000 discriminado así:

COOIGO / NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
02 02 02 10 41 7024 "Apoyo a proyectos productivos de las comunidades afrocolombianas del Departamento de Arauca".	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	$100.000.000.00
VALOR TOTAL A ACREDITAR		$ 100.000.000,00

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02 Ext. 140
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

Hasta otra oportunidad,

EVEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró: Jose de J Correa P

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02 Ext. 140
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

Arauca, 7 de diciembre de 2015

Doctora
DOLKA LUZ DARY ARIAS
Secretaria De Planeación Departamental
Arauca

ASUNTO: salicitud cantracreditos.

Cordial saludo,

De manera cordial me permito remitir a su despacho el informe mediante el cual se solicita muy respetuosamente adelantar los trámites pertinentes para establecer los contracréditos de los recursos asignados al sector desarrollo rural relacionados:

Contracreditar:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RUBRO
08-02-02-08-28-7506	Adquisición de equipo compactador para el sistema de dispasición final de residuos sólidos, mpio de Arauquita, Depto de Arauca.	$ 400.000.000,00

el proyecto anteriormente mencionado fue inscrito en el banco de proyectos de la administración, sin embargo a la fecha situaciones como variaciones en las condiciones iniciales de formulación por motivos de ola invernal y demás circunstancias ajenas a la administración departamental, obliga a que las mismos sean refarmulados lo que por limitaciones en el tiempa no puede llevarse a cabo dentro de la presente vigencia, es así que se decide dejar a consideración de su despacho se disponga de ellos según la prioridad en atención al cumplimiento de metas del plan de desarrollo.

EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ
Secretario De Infraestructura Física

09 DIC 2015
2015 11:45

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 76 Ext. 140
Arauca– Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SECRETARIA DE HACIENDA

Libertad y Orden

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ENCARGADA DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, existe el proyecto que a la fecha presenta el siguiente saldo:

GASTOS DE INVERSION

IMPUTACION PRESUPUESTAL							PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	D.I.M	SEC	PROG	SUBP	PRDY	GAST. o PUBLI				
08							**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA**			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	28			Gestión de Residuos liquidos			
08	02	02	08	28	7506	GPS	ADQUISICION DE EQUIPO COMPACTADOR PARA EL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, MPIO DE ARAUQUITA, DEPTO DE ARAUCA			400.000.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTAL							PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	O M	SE C	PRO G	SUB P	PROY	GASTO PUBLI				
								Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	400.000.000,00	
17							**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA**			
17	02						Socio Cultural			
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
17	02	02	10				Equidad social			
17	02	02	10	41			Protección de las comunidades afro colombianas			
17	02	02	10	41	7024	GPS	**Apoyo a proyectos productivos de las comunidades afrocolombianas del Departamento de Arauca**			100.000.000,00
								Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69))	100.000.000,00	

Dada en Arauca, a los **diez (10)** días del mes de **Diciembre** de 2015.

BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJAS

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D.

certificación dic 10

"ES HORA DE RESULTADOS"

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CONTRACREDITO

CONTRACREDITESE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROTECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
D5							SECRETARIA OE PLANEAEION			
05	01						Dimension Urbano Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	01	01	01	02	7270	SI	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del Contrato Plan del Departamento de Arauca			$ 195.905.535,76
								Rendimientos Financieros FAEP	$ 1.047.429,92	
								Reintegro Superavit Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 48.814.057,17	
								Participación regalias petroliferas(Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	$ 11.596.111,11	
								Superavit Participaeión Regalias petroliferas	$ 11.877.336,12	
								Svperavit Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en virtud del Decreto N°055/2009	$ 26.211.266,00	
								Reintegros Participación Regalias Petroliferas	$ 95.322.713,95	
								Reintegro ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), Articulo 156 del Decreto 4923/2011)	$ 36.621,49	
05	D1	01	01	04	7189	No	Realizacion de estudios y diseños para la Inversion de Proyectos gn el Departamento de Arauca			$ 12.001.530,00
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 12.000.409,20	
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	$ 1.120,80	
D5	03	D3	11	45	7277	SI	Proyeelo de uivienda rurel, ola invarnal Municipio de Tame, Departamento de Arauea			$ 150.000.000,00
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 150.000.000,00	
00							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
00	02						Socio Cultural			
00	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportvnidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resvltados			
00	02	D2	08	27			Agua, para una mejor calidad de vida			
08	02	02	00	27	7104	SI	Apoyo a la prestación del seruicio de agua potable en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irreuocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recvrsos de los planes departamentales de agva).			$ 54.408.539,00

								Sistema general de participacion agua potable y saneamiento basico SSF	$ 54.488.539,08	
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	29			Manejo Integral de los Residuos Sólidos			
08	02	02	08	29	7506	si	Adquisición de equipo compactador para el sistema de disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			$ 400.000.000,00
								Excedentes Fonpet en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda.	$ 400.000.000,00	
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	02						Socio Cultural			
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
17	02	02	10				Equidad Social			
17	02	02	10	41			Protección de las Comunidades Afro Colombianas			
17	02	02	10	41	7024		Apoyo a proyectos productivos de las comunidades afrocolombianas del Departamento de Arauca			$ 100.000.000,00
								Al Consumo de cerveza Nacional (Decreto 190/69)	$ 100.000.080,08	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										$ 912.315.604,76

ACREDITESE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05							SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01						Dimension Urbano Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	01	01	01	02	7065	No	Desarrollo de estrategias que promuevan la implementación del Plan Regional de Competitividad			$ 40.000.000,00
								Reintegro Superavit Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 40.000.000,00	
05	01	01	01	D2	7068	No	Apoyo a las acciones del programa de rutas competitivas con el aprovechamiento de las potencialidades de la región			$ 75.000.000,00
								Reintegros participación Regalias Petroliferas	$ 75.080.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						Socio Cultural			
08	02	01					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	01	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	28			Gestion de los residuos liquidos			
08	02	02	08	28	7105	Si	Apoyo a la prestación del servicio de saneamiento básico en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua)			$ 54.488.539,00

								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico SSF	$ 54.406.539,00	
11							**FONDO LOCAL DE SALUD**			
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar condiciones dc igualdad, opartunidades e identidad, para la prosperidad social			
11	01	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	07			Aseguramiento			
11	02	02	04	07	7360	SI	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pass a la poblacion pobre afiliada al regimen subsidiado del Departamento de Arauca.			$ 742.907.065,76
								Excedentes Fonpet en uirtud del decrete No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda.	$ 400.000.000,00	
								Al Consumo de cerueza Nacional (Decreto 190/69)	$ 100.000.000,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	$ 1.047.429,92	
								Oesahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)		
								Reintegro Superavit Oexahorro FAEP(Lev 1530 de 3012)	$ 8.814.057,17	
								Pxrticipación rcgalias petroliferas(Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	$ 11.596.111,11	
								Supcrauit Participación Regalias petroliferas	$ 11.877.336,12	
								Superauit Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en uirtud del Decreto N°055/2009	$ 26.211.266,00	
								Reintegros Participación Regalias Petroliferas	$ 20.322.713,95	
								Reintegro ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), Articulo 156 del Decreto 4923/2011)	$ 36.621,49	
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 162.000.409,20	
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	$ 1.120,80	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										$ 912.315.604,76

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN

Secretaria de Planeación Departamental

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07E de 1996, Estatuto Drgánico de Presupuesto

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2015, por la suma de MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 76 CTVOS($1,119,921,939,76) según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05							**SECRETARIA DE PLANEACION**			
05	01						Urbano Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			
05	**01**	**01**	**01**	**02**	**7270**	**SI**	**Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del Contrato Plan del Oepartamento de Arauca**			**$ 195.905.535,76**

UN	DIM	OBJ	PRDG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Rendimientos Financieros FAEP	$ 1.047.429,92	
								Reintegro Superavit Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 48.814.057,17	
								Participación regalias petroliferas(Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	$ 11.596.111,11	
								Superavit Participación Regalias petroliferas	$ 12.877.336,12	
								Superavit Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en virtud del Decreto N°055/2009	$ 26.211.266,00	
								Reintegros Participación Regalias Petroliferas	$ 95.322.713,95	
								Reintegro ingreso por Margen de Comercialización (Regalias), Articulo 156 del Decreto 4923/2011)	$ 36.621,49	
05	01	01	01	04	7189	Ne	Realizacion de estudies y dieeñoe para la Inversion de Proyectos en el Departamente de Arauca			$ 12.001.530,Do

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GP5	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 12.000.409,20	
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	$ 1.120,80	
05	03	03	11	45	7277	Si	**Proyecto de vivienda rural, ola invernal Municipio de Tame, Departamento de Arauca**			**$ 150.000.000,00**
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 150.000.000,00	
08							**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA**			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	27			Agua, para una mejor calidad de vida			
08	02	02	08	27	7104	SI	Apoyo a la prestación del servicio de agva potable en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua).			**$ 121.705.614,00**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PDR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico CSF	$ 121.705.614,00	
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	29			Manejo Integral de los Residuos Sólidos			
08	**02**	**02**	**08**	**29**	**7506**	**si**	**Adquisición de equipo compactador para el sistema de disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca**			**$ 400.000.000,00**
								Excedentes Fonpet en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 201S Minhacienda.	$ 400.000.000,00	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
11	02	02	04				SALUD CON Igualdad			
11	02	02	04	09			Salud publica, atencion primaria en salud y promocion y prevencion			
11	02	02	04	09	7511		**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS D SALUO EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**			**$ 140.309.260,00**
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	**$ 140.309.260,D0**	
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	02						Socio Cultural			
17	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
17	02	02	10				Equidad Social			
17	02	02	10	41			Protección de las Comunidades Afro Colombianas			
17	**02**	**02**	**10**	**41**	**7024**		**Apoyo a proyectos productivos de las comunidades afrocolombianas del Departamento de Arauca**			**$ 100.000.000,00**
								Al Consumo de cerveza Nacional (Decreto 190/69)	**$ 100.000.000,00**	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										**$ 1.119.921.939,76**

ARTICULO SEGUNDO: **Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, Acréditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, por valor de MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NDVECIENTOS VEINTIUNMIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 76 CTVOS($1,119,921,939,76), ASI:**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE OE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05							SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01						Dimension Urbano Regional			
05	01	01					Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca.			
05	01	01	01				Integración regional			
05	01	01	01	02			Construcción de región competitiva			

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE OE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05	01	01	01	02	7065	No	Desarrollo de estrategias que promuevan la implementación del Plan Regional de Competitividad			$ 40.000.000,D0
								Reintegro Superavit Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 40.000.000,00	
05	01	01	01	02	7066	No	Apoyo a las acciones del programa de rutas competitivas con el aprovechamiento de las potencialidades de la región			$ 75.000.000,00
								Reintegros participación Regalias Petroliferas	$ 75.000.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
06	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
06	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
06	02	02	08	28			Gestion de los residuos liquidos			
08	02	02	08	28	710S	Si	Apoyo a la prestación del servicio de saneamiento básico en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua)			$ 121.70S.614,00

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico CSF	$ 121.705.614,00	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
11	02	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	07			Aseguramiento			
11	**D2**	**D2**	**04**	**D7**	**7360**	**Si**	**Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la poblacion pobre afiliada al regimen subsidiado del Oepartamento de Arauca.**			$ 883.216.325,76 /
								Excedentes Fonpet en virtud del decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda.	$ 400.000.000,00	
								Al Consumo de cerveza Nacional (Oecreto 190/69)	$ 100.000.000,00	
								Rendimientos Financieros FAEP	$ 1.047.429,92	

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSIDN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALDR TOTAL PROYECTO
								Desahorro FAEP(Ley 1S30 de 2012)		
								Reintegro Superavit Desahorro FAEP(Ley 1S30 de 2012)	$ 8.814.057,17	
								Participacion regalias petroliferas(Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	$ 11.596.111,11	
								Superavit Participación Regalias petroliferas	$ 12.877.336,12	
								Superavit Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en virtud del Decreto N°055/2009	$ 26.211.266,00	
								Reintegros Participación Regalias Petroliferas	$ 20.322.713,95	
								Reintegro ingreso por Margen de Comercialización (Regalias)	$ 36.621,49	
								Desahorro FAEP(Ley 1530 de 2012)	$ 302.309.669,20	
								Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	$ 1.120,80	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										$ 1.119.921.939,76

ARTICULO TERCERO: **Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se reaice los ajustes pertinenetes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2015.

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PROYECTO DE ORDENANZA

DIPUTADO WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Solicitud de cambios en el proyecto de ordenanza "Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de inversion del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

INCLUIR CONTRACREDITO:

11						**FONDO LOCAL DE SALUD**		
11	02					Socio cultural		
11	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
11	02	02	04			Salud con igualdad		
11	02	02	04	09		Salud Publica		
11	02	02	04	09	7511	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DEPTO DE ARAUCA	(Fuente de Financiación: Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	140.309.260,00

INCLUIR CREDITO:

11						**FONDO LOCAL DE SALUD**		
11	02					Socio cultural		
11	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		

11	02	02	04			Salud con igualdad			
11	02	02	04	08		Aseguramiento			
11	02	02	04	08	7360	Apoyo a la prestacion de los servicios de salud en lo no POS			
							(Fuente de Financiación: Desahorro Faep (Ley		140.309.260,00

MODIFICAR:

EN EL ARTICULO PRIMERO, APARECE ASI:

08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	27			Agua, para una mejor calidad de vida			

08	02	02	08	27	7104	SI	Apoyo a la prestación del servicio de agua potable en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua).			$ 54.408.539,00
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico SSF	$ 54.408.539,00	

QUEDA ASI:

08							**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA**			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			

08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	27			Agua, para una mejor calidad de vida			
08	02	02	08	27	7104	SI	Apoyo a la prestación del servicio de agua potable en el marco del			**$ 121.705.614,00**
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico CSF	$ 121.705.614,00	

EN EL ARTICULO SEGUNDO APARECE ASI:

UN	DIM	OBJ	PRDG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	28			Gestion de los residuos liquidos			
08	**02**	**02**	**08**	**28**	**7105**	**Si**	**Apoyo a la prestación del servicio de saneamiento básico en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua)**			**$ 54.408.539,00**

								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico SSF	$ 54.408.539,00	

QUEDA ASI:

08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						Socio Cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	28			Gestion de los residuos liquidos			
08	02	02	08	28	7105	Si	**Apoyo a la prestación del servicio de saneamiento básico en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua)**			**$ 121.705.614,00**
								Sistema general de participacion agua potable y sanamiento basico CSF	$ 121.705.614,00	

JUANA DDMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda